



**CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO
X y XI
REUNIÓN ORDINARIA
2004**

Depósito Legal N°: 1501042005-0887

© Consejo Consultivo Laboral Andino - CCLA / Programa Laboral de Desarrollo - PLADES

Documento elaborado por Mariana Larco Drouily por encargo del Programa Laboral de Desarrollo - PLADES, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Consejo Consultivo Laboral Andino - CCLA.

Producción gráfica: duArtes 247 2788

Primera Edición - Noviembre 2004

**COMUNIDAD
ANDINA**
CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO



X REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

CALI

2-3 ABRIL 2004

COLOMBIA



Pladesa



INDICE	Pág.
Presentación	5
X REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO CCLA	7
I. Intervención de los Presidentes de las Centrales Sindicales de Colombia y debate de la Reunión Ordinaria.	9
El Consejo Consultivo Laboral Andino en emergencia frente al Tratado de Libre Comercio (TLC). Intervención de Carlos Rodríguez Díaz, presidente de la CUT Colombia.	10
II. Presentación del Nuevo Diseño Estratégico para la Integración Andina. Guido Mendoza, Secretaría General de la Comunidad Andina	13
III. Acuerdos Comerciales y su impacto laboral en la Subregión Andina. Los aspectos más relevantes sobre los efectos del ATPA y ATPDEA en los países andinos. Germán Umaña, Consultor Internacional	19
IV. Los Tratados de Libre Comercio y el ALCA. José Marco Sánchez, Asesor de la CCLA	23
V. Asamblea de Instituto Laboral Andino (ILA). Carlos Ortiz Cornejo, Director General ILA	27
VI. Informe del Presidente del CCLA. Período Junio 2003 a Marzo 2004. José Chávez Chávez, Presidente del CCLA	31
VII. Informes Nacionales de los Coordinadores de los Capítulos del CCLA.	35
VIII. Informe del V Encuentro de COMUANDE.	36
IX. Plan de Actividades del CCLA 2004.	39
X. Aprobación de las Opiniones, Acuerdos y Declaraciones.	39
XI. Elección del Presidente y Coordinadores Nacionales para el período 2004-2005.	42

Presentación

En los últimos años el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) ha venido desarrollando un esfuerzo sostenido por fortalecer su institucionalidad y contribuir a promover una dimensión social en el proceso de integración andino.

Un reflejo de la intensidad y seriedad de dicho trabajo se encuentra en los debates y reflexiones que se desarrollan en las Reuniones Ordinarias que celebra periódicamente el CCLA y que congrega al conjunto de delegados y delegadas de las 16 Centrales y Confederaciones Sindicales que lo integran, lo que ha permitido al movimiento sindical de la región tomar el pulso de los acontecimientos y realidades en los países andinos, así como intentar organizar la acción sindical de la región.

Es evidente que a estas alturas, pese al trecho recorrido, todavía es necesario mejorar la calidad de intervención y accionar del CCLA que redundara a favor de las Centrales y Confederaciones que lo conforman y de los trabajadores y trabajadoras en general.

En esta oportunidad estamos poniendo a vuestro alcance las memorias de la X Reunión Ordinaria, celebrada en Cali - Colombia en Abril del 2004 y la XI Reunión Ordinaria, celebrada en Lima - Perú en Setiembre del mismo año, previo al Encuentro Conjunto celebrado con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS).

En el texto se recoge lo más resaltante de los temas que se abordaran en cada ocasión, buscando compartir con Uds. los intereses, objetivos y propuestas que el CCLA viene impulsando en la región.

El CCLA es su calidad de órgano consultivo del Sistema Andino de Integración, tiene entre sus funciones, entre otras, el de emitir OPINIÓN ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaria General de la CAN. En cumplimiento a esto, a la fecha ha emitido una serie de Opiniones sobre los diferentes temas de la agenda social que se ha venido tratando dentro de la CAN, cuyos textos pueden ser revisados en la página web del CCLA.

Curiosamente ninguna de ellas había sido requerida por alguno de los órganos del SAI, esta situación fue superada, y es un hecho para resaltar, cuando la Comunidad Andina, a través de la Secretaria

ría General solicito formal y expresamente una Opinión relativa al Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), instrumento comunitario que en los próximos años debe jugar un papel relevante en el desarrollo de la Agenda Social Andina, emitiéndose por tanto la Opinión N° 24, que resulta aprobada en la XI Reunión Ordinaria.

Por otro lado, el Presidente del CCLA, presentó ante el Secretariado Ejecutivo conjunto (CCLA y COMUANDE), con fecha 25 de Julio, en la ciudad de Quito el CCLA y COMUANDE, el Plan de Trabajo correspondiente al periodo Julio 2004 - Junio 2005. Dicho plan contiene un balance de la situación regional, las perspectivas de la Comunidad Andina, sobre el bloque sudamericano CAN-MERCOSUR, las negociaciones ALCA y TLC, así como la determinación de los objetivos generales y específicos y las actividades a desarrollar, en dicho periodo, por lo que considerando de vital importancia su conocimiento, lo estamos publicando íntegramente en este material.

La presente publicación se realiza en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Consejo Consultivo Laboral Andino, que ejecuta el Programa Laboral de Desarrollo (PLADES), con el Auspicio de la Fundación Paz y Solidaridad (CC.OO) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Finalmente, y como en una anterior oportunidad, reconocemos el trabajo realizado por Mariana Larco Drouilly, quien logró mediante capacidad de síntesis plasmar lo mejor de las dos últimas reuniones del Consejo Consultivo Laboral Andino.

Lima, Noviembre del 2004

Juan Jose Gorritti
Presidente
Consejo Consultivo Laboral Andino
CCLA

Juan Carlos Vargas
Director Ejecutivo
Programa Laboral de Desarrollo
PLADES

X REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO CCLA

2-3/04/2004 CALI - COLOMBIA

Objetivos

- Promover la valoración de las acciones de integración que la Comunidad Andina de Naciones CAN desarrolla en el plano económico, comercial y social, así como evaluar el rol cumplido por el CCLA.
- Realizar un balance de las actividades desarrolladas por el CCLA durante el año 2004 y sancionar el plan de trabajo para el año 2005.
- Adoptar una estrategia sindical andina que mejore los niveles de coordinación y acción sindical.

Metodología

La metodología empleada consistió básicamente en exposiciones de los temas de agenda para pasar luego a la discusión de los principales temas.

Desarrollo del evento

La X Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) se realizó en la ciudad de Cali, Colombia, los días 2 y 3 de abril de 2004.

El acto inaugural contó con la presencia de Corina Larios, Coordinadora Regional de COMUANDE, de Andrés Mellado, representante de Comisiones Obreras de España, de Carlos Rodríguez Díaz, de los presidentes de las Centrales Sindicales de Colombia, Julio Roberto Gómez, presidente de la CUT y Apécides Alvis, Presidente de la CGDT y la CTC; de Guido Mendoza, Gerente del Proyecto Laboral de la Secretaría General de la Comunidad

Andina, del señor Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social de Colombia, y del señor Angelino Garzón, Gobernador del Valle del Cauca, quien inauguró la reunión.

Esta reunión fue presidida por el señor José Chávez Chávez, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino.

Temas tratados

- I. Intervención de los Presidentes de las Centrales Sindicales de Colombia y debate de la Reunión Ordinaria.
- II. Presentación del Nuevo Diseño Estratégico para la Integración Andina.
- III. Acuerdos Comerciales y su impacto laboral en la Subregión Andina.
- IV. Los Tratados de Libre Comercio y el ALCA.
- V. Asamblea de Instituto Laboral Andino (ILA).
- VI. Informe del Presidente del CCLA.
- VII. Informes Nacionales de los Coordinadores de los Capítulos del CCLA.
- VIII. Informe del V Encuentro de COMUANDE.
- IX. Plan de Actividades del CCLA – Cronograma 2004.
- X. Aprobación de las Opiniones, Acuerdos y Declaraciones.
- XI. Elección del Presidente y Coordinadores Nacionales para el período 2004-2005.

I. INTERVENCIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS CENTRALES SINDICALES DE COLOMBIA

Los Presidentes de las Centrales Sindicales de Colombia presentaron el documento El Consejo Consultivo Laboral Andino en emergencia frente al TLC¹ el cual fue leído y comentado por los participantes en la reunión.

- ✓ El Presidente de la CUT Colombia, Carlos Rodríguez Díaz, solicitó durante su intervención declarar en emergencia al CCLA y que los Presidentes de las Centrales Sindicales asuman transitoriamente la dirección del CCLA.
- ✓ El Presidente de la CTC, Apécides Alvis, manifestó la necesidad de mejorar la vinculación del CCLA con otros órganos de integración como el MERCOSUR. Resaltó los grandes peligros para los países andinos de la firma de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos.
- ✓ El representante de la CGTD, Cérvulo Bautista, mencionó que los salarios siguen degradándose y que están por debajo de los mínimos legalmente reconocidos. Señaló la importancia de que el CCLA dé preponderancia a los aspectos sociales de la integración y antes que a los aspectos comerciales.
- ✓ Luego del debate Carlos Rodríguez, Presidente de la CUT, destacó la importancia de encontrar una articulación efectiva entre las centrales sindicales de la Subregión a fin de tomar medidas de emergencia sobre la próxima entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos.
- ✓ Finalmente, se propuso un comité de redacción para elaborar la versión preliminar de una Opinión del CCLA sobre el tema de los Tratados de Libre Comercio.

¹ Reproducimos un resumen de "El Consejo Consultivo Laboral Andino en emergencia frente al TLC"

EL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO EN EMERGENCIA FRENTE AL TLC

Intervención de Carlos Rodríguez Díaz, presidente de la CUT- Colombia, en representación de todas las Centrales Sindicales de Colombia

La reunión del Consejo Consultivo Laboral Andino que se realiza en Colombia en un momento en que el Gobierno inicia conversaciones bilaterales con los Estados Unidos en torno de un acuerdo comercial, agrediendo así a la Comunidad Andina de Naciones.

Colombia no podría avanzar en un entendimiento con los Estados Unidos sin contar con los demás socios de la CAN y de la ALADI pues el Gobierno se tiene que ceñir estrictamente a sus estipulaciones como ha sido la tradición de la política exterior colombiana.

El Artículo 86 del Acuerdo de Cartagena prevé que ninguno de los miembros de la Comunidad Andina de Naciones puede alterar unilateralmente el Arancel Externo Común. Además, en el Artículo 139 de este mismo acuerdo y en el Artículo 44 del Tratado de Montevideo, contemplan que cualquier concesión que un país haga en esta materia, se hará extensiva a todos los demás.

El acuerdo entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR es un hecho histórico sin precedentes en nuestros países al lograrse la integración efectiva entre los dos grandes bloques comerciales de Sudamérica.

Desde la creación del Pacto Andino hace más de tres décadas se duplicó la población de los países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Actualmente, como Comunidad Andina, somos más de 95 millones de habitantes, contamos con un producto interno bruto de 465 mil millones de dólares y un producto per capita de 2 mil 800 dólares. Asimismo, los países andinos representaron un mercado de 8 billones de dólares en el 2003.

En el periodo de la integración andina las exportaciones intracomunitarias aumentaron más de 50 veces. La inversión extranjera acumulada creció en 25 veces y se quintuplicó el turismo receptivo entre las naciones andinas.

Por ello debemos unirnos en el esfuerzo por presentar alternativas para aumentar estas cifras económicas y para estimular el comercio intrasubregional que en este momento alcanza a 6 mil 500 millones de dólares. Este hecho exige que la prioridad sea la inversión social.

Sin embargo, en el Área Andina los gobiernos ceden a las presiones de las corporaciones transnacionales para otorgar todo tipo de facilidades fiscales, cambiarias y de crédito a los inversionistas extranjeros, llegando incluso a ofrecerles la eliminación de los controles ambientales y de las regulaciones sociales para que puedan operar con entera libertad.

A primera vista, resulta convincente que Colombia centre su atención en el mercado estadounidense, puesto que éste representa el 43% de nuestras exportaciones; pero el 80% esta compuesto por productos primarios, materias primas sin elaborar. Mientras que el 70% de nuestras exportaciones a la Comunidad Andina y a MERCOSUR está constituido por manufacturas, con un mayor valor agregado y con mejor incidencia en la generación de empleo productivo.

El acuerdo bilateral con los Estados Unidos significa mayores costos que beneficios. Lo que pierde el mercado interno colombiano y el mercado andino es mucho mayor que lo que gana con Estados Unidos.

Para poder actuar en el actual contexto se requiere de sindicatos fortalecidos en su estructura, en su funcionamiento y en la definición de sus políticas. Las organizaciones sindicales debemos trabajar para elevar el grado de afiliación de los trabajadores y asegurar la efectiva incorporación de las mujeres y jóvenes trabajadores en la vida y gestión de las organizaciones sindicales.

Por otro lado, el sindicalismo colombiano ha tenido una destacada labor durante en año 2003 en la lucha contra el Referendo, en las movilizaciones nacionales de confrontación a la política gubernamental; en los seminarios realizados y en las acciones de difusión, que dejó un sindicalismo renovado y fortalecido en su capacidad de lucha.

En Colombia en el año 2003 se afectó seriamente los derechos laborales porque entró en vigencia la Reforma Laboral que redujo las reivindicaciones alargando la jornada diurna hasta las diez de la noche, disminuyendo en un 35% los ingresos de los trabajadores por las horas que éstos laboraban entre las 6:00 p.m. y las 10:00 p.m. Para quienes trabajaban domingos y festivos la merma fue del 25%. Los analistas económicos afirman que el beneficio para los empresarios con esta reforma, sobrepasó el millón de dólares por año.

En este año se inicia la aplicación de la Reforma Pensional que incrementa las cotizaciones del 13.5% al 14.5% del salario en el 2004, al 15% en el 2005 y al 15.5% a partir del 2006. La cantidad de semanas de cotización y la edad requerida para acceder al beneficio aumentó a 57 años para las mujeres y a 62 años para los hombres. Además disminuyó el monto de la pensión ya que ésta estará entre el 60% y el 80% del ingreso base de liquidación.

En el año 2003 se presentó asimismo una dramática disminución del número de contratos colectivos y de su cobertura. Se firmaron sólo 173 convenciones que beneficiaron a 49.396 trabajadores, de un total de 6'936.000 empleados formales, lo que implica prácticamente la desaparición de la contratación colectiva en Colombia.

Como contrapartida a la negociación colectiva los empresarios enfatizan en su lugar a los pactos colectivos. En el año 2003 se suscribieron 110 pactos, cifra que muestra la actitud antisindical.

La violencia contra el movimiento sindical también se expresa en asesinatos de dirigentes y afiliados que en el 2003 llegó a 11 dirigentes y 59 afiliados asesinados y en lo corrido de 2004 van 3 dirigentes sindicales y 10 afiliados asesinados.

Finalmente, agradecemos a quienes integran hoy el Consejo Consultivo Laboral Andino por la solidaridad que siempre, de manera diligente, nos han prestado y a Comisiones Obreras por su apoyo denodado y su contribución solidaria.

II. PRESENTACIÓN DEL NUEVO DISEÑO ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN ANDINA

Guido Mendoza
Secretaría General de la Comunidad Andina

INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA GLOBALIZACIÓN

1. 35 AÑOS DE INTEGRACIÓN

Los orígenes del proceso de integración hace 34 años estuvieron signados por grandes esperanzas y sobre todo por una profunda convicción y voluntad política sobre la importancia del proceso de integración para colocar a nuestros países en capacidad de desarrollarse y llevar beneficios tangibles y reales a sus pueblos.

Podemos señalar que luego de 34 años de iniciado el proceso de integración andina se ha logrado importantes avances en este proceso aunque también quedan pendientes objetivos por alcanzar.

1.1 Logros

- Importante patrimonio jurídico e institucional que otras regiones del mundo reconocen a nuestra Comunidad Andina
- Calidad de comercio intracomunitario y capacidad de generación de empleo y valor agregado pues más de 6 mil millones de dólares de este comercio más de la mitad está compuesto por productos de alto valor agregado.
- Se ha constituido un espacio para el fortalecimiento de nexos bilaterales.
- Plataforma de aprendizaje conjunto en el proceso de integración
- Efectos demostrativos del trabajo conjunto (SGP, ATPDEA, Acuerdos con MERCOSUR)
- Avances hacia nuevas dimensiones de cooperación (PEC, democracia, derechos humanos, seguridad).

1.2 Frustraciones

- Pérdida de relevancia en el comercio mundial, pues hace 40 años representábamos el 3% del comercio mundial y en la actualidad sólo llegamos al 1%
- Más de la mitad de la población andina sufre pobreza y compartimos la profunda desigualdad en la distribución del ingreso que se observa en toda América Latina.
- Subsisten fuertes disparidades entre los Países Miembros y al interior de los mismos.
- No se ha aprovechado todo el potencial para gravitar más en la política mundial.
- Débil solidaridad para responder a desafíos comunes.

2. LA AGENDA DE LA CAN

2.1 La agenda externa: los desafíos de la globalización

La globalización plantea desafíos radicalmente distintos a los que se planteó la Comunidad Andina hace 34 años. Ha llegado el momento de asumir el cambio, requerimos una Integración para la globalización.

Entre los principales desafíos que se plantean para la integración andina en esta nueva etapa podemos mencionar los siguientes:

- Lograr el acceso a los mercados crecientemente sofisticados y exigentes en los que se compete con el conocimiento.
- Cambio de tendencia de las relaciones multilaterales hacia las bilaterales (EE.UU.)
- Evitar exclusiones y fracturas para que la nueva inserción global no genere más exclusión y fragmentación en nuestras sociedades.
- Aprovechar las oportunidades que presenta la Sociedad de la Información.
- Protección de los derechos sobre los bienes públicos globales tales como el aire, el agua, los océanos y el espacio.

2.2 La agenda interna: los desafíos del desarrollo

- Brecha interna (pobreza, exclusión y desigualdad social)
- Necesidad de fortalecer la gobernabilidad democrática:
 - Debilidad institucional
 - Corrupción
 - Crisis políticas recurrentes.

3. HACIA UN NUEVO DISEÑO ESTRATÉGICO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ANDINA

3.1 Criterios rectores

La integración Andina debe ayudar a nuestros países a enfrentar con éxito los grandes desafíos planteados para alcanzar el desarrollo. Luego de haber enriquecido nuestro proceso de integración mediante una agenda multidimensional, es necesario centrar las acciones en un nuevo diseño estratégico con los siguientes criterios rectores:

- La integración andina como eje articulador de las agendas interna y externa: generación de fortalezas para permitir a los Países Miembros acometerlas de manera simultánea.
- Recuperación de la noción de desarrollo con perspectiva de competitividad, para aprovechar de manera efectiva las oportunidades de comercio e inversiones que brindará el libre comercio.
- Profundización de la integración (nuevo modelo de mercado común).
- Cooperación política: cohesión interna con gravitación externa.

3.2 Los Ejes Principales

3.2.1. Convergencia hacia el libre comercio y profundización del mercado común

a) Propuesta de los Presidentes sobre el modelo del Mercado Común, pues hoy son más importantes para las relaciones comerciales internacionales las políticas de competencia, la propiedad intelectual, las normas técnicas, las reglas de origen, las compras gubernamentales.

b) Acciones normativas: hacer una revisión a fondo de la normatividad andina a fin de hacer realidad a más tardar en el 2005 el libre comercio de bienes y servicios y la libre circulación de capitales y personas.

c) Acciones de promoción, con el objeto de promover el conocimiento de los mercados y técnicas de exportación y de apoyar la generación de una oferta exportable de alto valor agregado creadora de empleo.

3.2.2. Desarrollo de la competitividad

Para aprovechar de manera efectiva las oportunidades de comercio e inversiones que brindará el libre comercio, es indispensable para nuestros países el desarrollo de sus capacidades competitivas. De otra manera no será posible establecer una relación fructífera con nuestros socios comerciales. Es así que la competitividad debe ser un tema central en el nuevo diseño estratégico.

A partir de las estrategias nacionales de competitividad es necesario identificar las áreas en las cuales el proceso de integración pueda aportar una plataforma de trabajo conjunto particularmente en temas tales como el desarrollo de la infraestructura física, políticas educacionales, capacitación laboral, cadenas productivas, infraestructura industrial y política ambiental.

- Agenda de competitividad andina
- Desarrollo competitivo de las PYMES.
- Competitividad de “regiones activas” y áreas de influencia de los ejes de IIRSA. Desarrollar la competitividad en los espacios territoriales y macroregionales andinas especialmente en aquellos vinculados a los grandes ejes de integración y desarrollo.
- Programa Especial para el desarrollo rural y competitividad agrícola.
- Integración y desarrollo fronterizo.
- Innovación tecnológica: Dar prioridad al desarrollo de la ciencia y la tecnología con el fin de sustentar nuestro proceso de desarrollo en una creciente capacidad de innovación tecnológica.

3.2.3. Los nuevos temas estratégicos

Para acentuar el trabajo de la integración real, más que seguir desarrollando la frondosa normativa legal andina, es necesario abordar nuevas áreas estratégicas de acción, a partir de las ventajas comparativas de nuestros países, que fortalezcan nuestra capacidad para ingresar en los nuevos escenarios de la globalización. Proponemos, preliminarmente estas nuevas áreas estratégicas:

- Alianza Energética Andina. Una alianza energética subregional para impulsar nuestra inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos en un contexto de seguridad energética.
- Alianza Andina para el desarrollo sostenible. El medio ambiente debe convertirse también en un tema estratégico de la integración andina sobre la base de los avances que se han logrado en los últimos años a través de la estrategia regional de biodiversidad y la gestión ambiental del desarrollo sostenible. Especial atención

merece la cooperación andina en materia de recursos hídricos y también en la regulación del acceso a los recursos genéticos y a la protección del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas.

- Sociedad de la información y conectividad.

3.2.4. Agenda Social y Cooperación Política

El nuevo diseño estratégico debe también comprender nuevas tareas políticas para la integración.

a) Política exterior común

Nuestra política exterior común debe abordar de manera prioritaria la convergencia progresiva de la comunidad andina con el MERCOSUR para la creación de un gran espacio sudamericano.

Debe enriquecer las agendas de relaciones comunitarias con nuestros dos principales socios como son los EEUU y la Unión Europea.

- ◆ Visión estratégica andina para la construcción del espacio sudamericano.
- ◆ Nueva agenda de cooperación política Estados Unidos - CAN.
- ◆ Asociación UE - CAN.
- ◆ Acciones para la proyección CAN - Asia Pacífico (APEC 2008).

b) Cooperación política

Para ejecutar este nuevo diseño estratégico será necesario también fortalecer la cooperación política andina en favor de la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y la gobernabilidad.

- ◆ Planes andinos de lucha contra las drogas, terrorismo y corrupción.
- ◆ Fortalecimiento de la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.
- ◆ Diseño de una política de seguridad y fomento a la confianza.

c) Redefinición de la Agenda Social Andina

Por otro lado, no habrá gobernabilidad democrática a menos que nuestros países avancen en la solución de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad. En ese sentido la agenda social andina debe ocupar un papel central en el quehacer comunitario. La secretaría General viene realizando las tareas necesarias para presentar el Programa Integrado de Desarrollo Social en la próxima cumbre Presidencial Andina.

4. PRESENCIA DEL CCLA EN EL NUEVO DISEÑO ESTRATÉGICO

Durante el año 2003 el Consejo Consultivo Laboral Andino ha verificado importantes logros:

- a) Se firmó un contrato de comodato entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Presidencia del Consejo Consultivo Laboral Andino, en virtud del cual el CCLA recibe una oficina en la ciudad de Lima para convertirse en su sede permanente.
- b) El Instituto Laboral Andino (ILA) ha iniciado una etapa de consolidación de su trabajo de difusión del papel del sector sindical en el proceso de integración, con una serie de publicaciones periódicas.
- c) Se consolidó la actividad del Secretariado Ejecutivo del CCLA.
- d) Se consolidó la participación y trabajos de la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE).
- e) Se institucionalizaron los encuentros periódicos entre el Consejo Consultivo Laboral Andino y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.

III. LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES SOBRE LOS EFECTOS DEL ATPA Y ATPDEA EN LOS PAÍSES ANDINOS

Germán Umaña
Consultor Internacional

1. ASPECTOS GENERALES

Sobre la base del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas y con el compromiso de enfrentarlo conjuntamente, el Presidente de los Estados Unidos, Bush padre, expidió la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, el 4 de diciembre de 1991, conocida por sus siglas en inglés como ATPA (Andean Trade Preference Act).

Las Preferencias tenían una vigencia de 10 años hasta el 4 de diciembre del año 2001. El Presidente George W. Bush firmó la Ley Comercial el 6 de agosto de 2002, la cual incluyó en su título XXXI la Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de Drogas, ATPDEA, con una vigencia hasta diciembre de 2006.

2. CONDICIONALIDADES

En dicha ley se definieron requisitos de elegibilidad que implicaban obligaciones y condiciones que los países beneficiarios debían cumplir para acceder a los beneficios entre los que se encuentran, entre otros los siguientes:

- Que el país receptor de los beneficios no tenga un régimen Comunista.
- Que no haya nacionalizado o expropiado bienes de inversionistas o ciudadanos de Estados Unidos.
- Que se respeten los derechos de propiedad intelectual.
- Que al menos sea parte de un acuerdo que considere la Extradición de ciudadanos estadounidenses.
- Que cumpla con las obligaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio, OMC.

3. PRIMERAS CONCLUSIONES

- a. Las preferencias se otorgaron en el marco de la responsabilidad compartida. Los países que las reciben son sometidos a una serie de exigencias y condicionalidades destinados en lo fundamental a proteger los intereses de política externa de los Estados Unidos, incluida la comercial.
- b. Esta evolución hacia la condicionalidad se hace más evidente en el nuevo ATPDEA, se incluye el compromiso de coadyuvar las negociaciones del ALCA o de los TLCs.
- c. Existen una gran cantidad de trabas arancelarias y de potestades presidenciales que hacen en muchos casos inoperantes e irrelevantes las preferencias.
- d. Prácticamente a todos los países en desarrollo se les conceden las mismas preferencias (SGP), ya sea por la fijación de preferencias unilaterales o por negociaciones bilaterales o por la aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias.
- e. Por ello, no es casual la tendencia a sustituir las preferencias unilaterales por acuerdos bilaterales que no hacen otra cosa que legalizar mediante Tratados Comerciales las exigencias ya contenidas en las preferencias unilaterales.

4. EFECTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO

Se abordó el estudio del comportamiento de las exportaciones de los países que forman parte del ATPDEA con el fin de medir el efecto de las preferencias, no solo desde el punto de vista de las cantidades sino sobre la sensibilidad en la producción, el empleo y los aranceles realmente dejados de pagar en los Estados Unidos.

5. ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES DESDE LA COMUNIDAD ANDINA POR TIPO DE PROGRAMA

La medición de las importaciones efectuadas por los Estados Unidos desde los países andinos se efectuó sobre la base de las estadísticas norteamericanas que parecen ser las únicas confiables para identificar el tipo de régimen aplicado cada país para el período comprendido entre 1996 y enero- agosto de 2003.

En cuanto a las exportaciones realizadas por los países andinos utilizando un arancel de nación más favorecida de 0% o donde no se utilizan los beneficios de ningún régimen preferencial ya son pro-

ductos farmacéuticos, el porcentaje en Colombia, Ecuador y Bolivia, alcanza en los diferentes años entre el 80% y el 85% y en Perú más o menos el 75% en promedio. Para Venezuela este porcentaje llega al 95%.

Entonces y como una primera conclusión podemos decir que no estamos hablando del grueso de las exportaciones andinas sino de un porcentaje que de acuerdo con las cifras de participación identificadas sobre el total podría considerarse marginal.

6. EFECTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO, ARANCELES DEJADOS DE PAGAR Y DIVERSIFICACIÓN DE EXPORTACIONES

La metodología que se utilizó para la medición de los efectos de los multiplicadores de producción y empleo fue la desarrollada por la Secretaría General de la Comunidad Andina. Las mediciones se aplicaron de acuerdo al comportamiento de las exportaciones de cada uno de los países andinos que se benefician de los regímenes preferenciales, producto por producto, para posteriormente efectuar la respectiva correlación con los diferentes rubros de las cuentas nacionales y, finalmente, incorporar una síntesis de esa información para cada uno de los países andinos.

También se incorporó en el análisis lo pertinente al significado monetario en cuanto a los aranceles dejados de pagar en los Estados Unidos, puesto que esto nos permitió medir el real valor de las preferencias. De otra parte, se analizó el grado de diversificación de las exportaciones sujetas a los regímenes preferenciales especiales para los países andinos.

7. CONCLUSIONES FINALES

Se recogen en este resumen las principales conclusiones de las mediciones efectuadas.

El grueso de las exportaciones de los países andinos no se realizó bajo los regímenes preferenciales. Al contrario, los mayores porcentajes para todos los países andinos tienen que ver con un arancel de nación más favorecida igual 0, u otros regímenes como el del Sistema Generalizado de Preferencias SGP, el cual se diferencia mínimamente del aplicado a los países andinos.

Los resultados por país son disímiles en materia de multiplicadores de producción, sin embargo, una conclusión común a todos los países andinos beneficiarios de las preferencias es que existe un grado pobre de diversificación de las exportaciones realizadas bajo los regímenes preferenciales.

Frente a todas las condiciones puestas por los norteamericanos y expuestas en el capítulo anterior es posible afirmar que los beneficios del ATPA y posiblemente del ATPDEA no han sido relevantes en ningún caso.

Adicionalmente, no puede olvidarse que estos beneficios se reciben únicamente como respuesta a los esfuerzos inmensos e ingentes que han realizado los países andinos en la lucha contra el tráfico y la producción de drogas y no son solamente una graciosa concesión.

En síntesis, el régimen preferencial unilateral otorgado por los Estados Unidos, si bien es necesario desde el punto de vista económico y político, no es la panacea ni desde la óptica del cubrimiento de exportaciones, ni de la producción, ni del empleo, ni de las inversiones y, tampoco es posible afirmar que ha conducido a una diversificación importante de las exportaciones de los países beneficiarios de las preferencias ni a un mayor desarrollo de la economía.

IV. LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y EL ALCA²

José Marcos-Sánchez
Asesor de la CCLA

1. ACUERDOS COMERCIALES Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN EL MUNDO

A manera de introducción se señaló los principales acuerdos comerciales y de integración en el mundo actualmente vigentes son:

- ALCA
- TLC NAFTA
- COMUNIDAD ANDINA
- CARICOM
- MERCOSUR
- COMUNIDAD EUROPEA
- APEC

Antecedentes de los diferentes acuerdos comerciales existentes

1989 Carta comunitaria de derechos fundamentales de los trabajadores
1993 Acuerdo de Cooperación Laboral del Tratado de Libre Comercio (NAFTA/TLC)
1996 OMC: Conferencia ministerial (Singapur)
1998 OIT Declaración sobre derechos laborales fundamentales
2002 UE: Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)
2002 EEUU: Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos (ATPDEA)
2003 EEUU – CHILE firman Tratado de Libre Comercio (TLC)
2004 EEUU. Centroamericanos firman el CAFTA
2004 TLC EEUU – Países Andinos

² Este es un esquema de la exposición realizada por José Marcos-Sánchez

2. LA POSTURA ACTUAL DEL MOVIMIENTO SINDICAL

2.1 El movimiento sindical frente a la OMC

- Compromiso de respetar las normas laborales fundamentales (NLFs).
- Reunión de Ministros de Comercio y de Trabajo con participación sindical y empresarial
- Los tratados de la ONU deben primar sobre los acuerdos comerciales.
- OMC y OIT, en pie de igualdad, tratando la relación entre comercio y NLFs.
- Normas de inversión deberán establecerse sobre la base de la promoción y protección de políticas sociales, de respeto a las NLFs y a normas medioambientales.
- Inversiones regulado (no AMI por la ventana)

2.2 Movimiento sindical frente al ALCA

- Transparencia, consultas
- Capacidades de los países más pequeños
- Participación exterior
- Participación e información pública en solución de diferencias
- Trato especial y diferenciado para países en desarrollo
- Concesión de fondos internacionales para reajuste del empleo
- Hacer avanzar las prioridades de desarrollo
- Acceso para productos industriales de países en desarrollo
- Eliminación de subsidios a la exportación agrícola.
- Uso de subsidios para auténtico desarrollo rural, para erradicar pobreza rural.
- Asistencia técnica a países más débiles.
- Los países deberían poder excluir de la competencia a los servicios públicos y de interés general, sin arriesgarse a sanciones.
- Protección de los/as trabajadores/as migrantes ante cualquier tipo de discriminación.

2.3 Movimiento sindical frente a TLC

- Los acuerdos no deben recortar el derecho de los gobiernos democráticos a aplicar sus propias políticas sobre educación, bienestar social e inversiones públicas.
- Democracia, reducción de la deuda, protección del medioambiente y empleo decente deben conseguirse en forma simultánea como parte de un programa de desarrollo más ambicioso.

3. LÓGICA DEL TLC

- Estancamiento del ALCA
- Resistencia de Brasil, Argentina y Venezuela
- Apuesta por los TIC para aislar resistencia
- Sumisión de los gobiernos andinos

4. PRECISANDO ALGUNOS CONCEPTOS

4.1 Zona de libre comercio

Es un acuerdo entre dos o más gobiernos para garantizar la libre circulación de bienes, prestación de servicios y capitales a través de la desregulación de normas que constituyen un obstáculo al libre mercado.

Cada país sigue siendo libre de mantener su política aduanera y medidas para regular el comercio internacional respecto a terceros países.

4.2 Unión aduanera

Es el acuerdo entre dos o más países de establecer un tratado de libre comercio complementado con un régimen aduanal común frente a terceros países.

4.3 Mercado común

Es un acuerdo de unión aduanera, complementado con disposiciones relativas a la libre circulación de personas y capitales.

4.4 La unión económica

Es un mercado común, adicionado con un acuerdo sobre la armonización de políticas económicas pudiendo las partes complementarlas con otras de carácter monetario, fiscal, social, político, de forma tal que pueda llegarse a la conformación de una especie de Confederación de Naciones.

4.5 Cláusula laboral en los acuerdos comerciales

Cláusula por la cual a la firma de un tratado comercial un país se obliga a respetar estándares laborales mínimos a favor de sus ciudadanos; pudiéndosele imponer sanciones en caso de incumplimiento.

5. DERECHOS RECONOCIDOS POR LA OIT

Los derechos laborales reconocidos por OIT como fundamentales son:

- Libertad Sindical (Convenios 87);
- Derecho de Organización y Negociación Colectiva (Convenios 98);
- Igualdad de Oportunidades sin discriminación (Convenios 100 y 111);
- Prohibición del Trabajo Infantil (Convenios 138 y 182);
- Prohibición del Trabajo Forzoso (Convenios 29 y 105);

6. POSICIONES CON RELACIÓN AL ALCA

6.1 Posturas a favor

- Promueve el desarrollo
- Mejor distribución de la riqueza
- Fortalece a los sindicatos

6.2 Postura en contra

- Proteccionismo
- Salarios irracionales
- Sólo protege a élites sindicales
- Enemigo de las exportaciones

7. POR QUÉ UNA CLAÚSULA LABORAL

- Contribuye a la construcción de una dimensión social mundial.
- Crea un piso mínimo común de derechos laborales fundamentales.
- Reafirma el compromiso de los Gobiernos por la defensa de los Derechos Humanos.

V. INFORME DE ACTIVIDADES INSTITUTO LABORAL ANDINO - ILA³

Carlos Ortiz Cornejo
Director General de ILA

PRESENTACIÓN

Saludo a los participantes en la Asamblea del ILA y reconozco el trabajo que realizan de apoyo a este proyecto de integración en medio de las grandes dificultades que existen en la subregión, convencidos que es la única forma de hacer frente al modelo neoliberal que genera graves problemas en el campo laboral y social. Paso a informar sobre distintas actividades del ILA.

1. LOS TRÁMITES LEGALES DE INSCRIPCIÓN DEL ILA

Los trámites legales de inscripción del ILA que se vienen realizando se ha logrado hacer el testimonio de la modificación de Estatutos y la inscripción del Consejo Directivo mediante Escritura Pública. Para evitar se detenga la marcha del ILA se deben adecuar los Estatutos y prolongar el periodo de duración del Consejo Directivo para tener una mayor estabilidad jurídica.

2. SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL E INTERVENCIÓN DEL ILA

En el campo sindical han sucedido muchos acontecimientos importantes como los de Bolivia, las movilizaciones continúan en Ecuador y Venezuela, la lucha frontal contra la corrupción que es realizada en Perú y la crítica situación de nuestros hermanos de Colombia.

El CCLA se ha pronunciado en muchos de los casos y ha señalado a los Capítulos Nacionales los conflictos a ser considerados para coordinar acciones conjuntas con la asesoría de la presidencia del CCLA y el apoyo del ILA, para lograr así que lo planificado pueda cumplirse a cabalidad.

³ Se ha modificado aspectos formales de la presentación de este informe para facilitar su lectura

3. ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS DE CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO EN QUIRAMA

Los cambios aprobados por el Consejo Presidencial Andino en Quirama, sobre todo los referidos al aspecto social, generó la Normativa Laboral Comunitaria plasmada en las Decisiones N°545, 546 y 547, las cuales se encuentran en proceso de reglamentación.

Se ha participado en algunas reuniones a través de los coordinadores de los Capítulos Nacionales, para lo cual hemos hecho llegar los planteamientos del ILA oportunamente.

4. PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN PARA EL BALANCE DE LOS 34 AÑOS DE LA CAN

La Secretaría General de la CAN convocó a los más altos representantes del Sistema Andino de Integración a una reunión para hacer el balance de los 34 años de integración. En este evento se evaluó los siguientes aspectos:

- a) El modelo de inserción que debemos adoptar a nivel internacional y se trabajó para fortalecer la agenda multidimensional.
- b) Los riesgos debidos a la debilidad de la subregión en el actual contexto mundial.
- c) Las divergencias entre las políticas gubernamentales y la tendencia hacia el bilateralismo.
- d) La inestabilidad política y económica imperante.
- e) Los bajos índices de desarrollo humano y de cohesión social en la subregión.

En esta reunión quedó una serie de interrogantes respecto al tipo de inserción internacional que corresponde la CAN en el contexto de la globalización. Se evaluó la conveniencia de adoptar un modelo bilateral, o multilateral, o de conformación de bloques regionales.

5. COORDINACIONES CON CAPÍTULO NACIONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DEL ILA Y DEL CCLA

Para cumplir con los acuerdos de las Asambleas del ILA y del CCLA se coordina el trabajo y las acciones urgentes con los Coordinadores de los Capítulos Nacionales, así como con las Centrales Sindicales a través de los medios disponibles.

6. USO DE EQUIPO DE INFORMÁTICA PARA POTENCIAR LA COMUNICACIÓN VÍA INTERNET

Las Centrales Sindicales cuentan con equipos de informática que permite acceder a los representantes del CCLA y de COMUANDE a la INTERNET para comunicarse por correo electrónico y revisar la página Web del CCLA y de la Comunidad Andina. De esta manera estarían informados de lo que ocurre en la sede de la Secretaría General, así como sobre temas de interés para los trabajadores/as de la subregión.

7. LA OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CCLA

Se ha resuelto el tema de la oficina para el funcionamiento del CCLA y sus organismos de apoyo firmándose el Contrato de Comodato con la CAN.

El pago mensual por concepto de mantenimiento debe ser cubierto con la cuota aprobada recientemente en Guayaquil, esto hasta que los gobiernos puedan incluir en el presupuesto de la Secretaría General una partida adicional para el CCLA como venimos solicitando en todos los eventos y reuniones de la Comisión y de los Cancilleres.

8. LA PRESENCIA DEL CCLA EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARÍA GENERAL

Somos consientes de la presencia que ha adquirido últimamente el CCLA en las actividades que realiza la Secretaría General, como son las reuniones de la Comisión, de los Cancilleres y en el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, donde muchas de las opiniones presentadas por el CCLA han sido tomadas en cuenta para la elaboración de las normas comunitarias.

9. EL OBSERVATORIO LABORAL ANDINO (OLA)

El CCLA encargó al ILA la preparación de un proyecto para que fuera presentado en la Reunión Conjunta llevada a cabo en Cartagena de Indias. Este proyecto fue aprobado para su puesta en marcha en la primera fase, contando con el apoyo económico del CES de España.

Se está preparando un proyecto del OLA para presentarlo a la Corporación Andina de Fomento (CAF). El éxito de este proyecto es responsabilidad de los que conformamos el CCLA – ILA. Requerimos contar con la voluntad política de apoyar este proyecto para que se adscriba como un órgano dependiente del Convenio “Simón Rodríguez” y se constituya en un instrumento de

apoyo para el análisis, el seguimiento y la definición de las políticas comunitarias en materia sociolaboral.

10. NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA CAN

El 15 de enero de este año asumió la Secretaría General de la CAN el Embajador Allan Wagner Tizón, que en su primer discurso oficial propuso que la aplicación del arancel externo común se difiera por seis meses en lugar de los sesenta días acordados por los ministros de Comercio de los países miembros del bloque, para que en julio próximo los jefes de Estado adopten una decisión final en torno a este instrumento, puesto que los aranceles devendrán en instrumentos absolutamente irrelevantes. Esto significa que debemos analizar hacia dónde irá el proceso de integración andino.

11. RESENCIA DEL CAPÍTULO DEL PERÚ EN REUNIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL

Dejamos constancia que por encargo del Presidente del CCLA el Capítulo-Perú del CCLA y del ILA han estado presentes en todas las reuniones realizadas en la sede la Secretaría General, sobre todo, en las reuniones de la Comisión, de los Cancilleres y del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo.

VI. INFORME DE ACTIVIDADES CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO JUNIO 2003 – MARZO 2004

José Chávez Chávez
Presidente del CCLA

1. ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS

1.1 Se ha promovido una mayor institucionalización del Consejo Consultivo Laboral Andino mediante la realización de las siguientes actividades:

- a) Apoyo a la Oficina Técnica de la Presidencia del Consejo Consultivo Laboral Andino
- b) Actualización permanente de una página WEB de presentación del CCLA y de la COMUANDE y de difusión de sus propuestas

1.2 Se ha desarrollado la capacidad propositiva del movimiento sindical andino y de sus aliados de la sociedad civil

Se está desarrollando y motivando a que mejore la calidad de las propuestas del movimiento sindical andino mediante:

- a) La emisión de diversas Opiniones y Acuerdos, que son:
 - Acuerdo CCLA – 43 / 2003: Aporte fijo para el funcionamiento del Instituto laboral Andino
 - Acuerdo CCLA – 44 / 2003: Designación de Presidente, Vice-Presidente y Coordinadores de los Capítulos Nacionales del CCLA para el período 2003 - 2004
 - Acuerdo CCLA – 45 / 2003: Participación de las mujeres en las estructuras sindicales en igualdad de oportunidades
 - Opinión 18: Adopción de una Normativa Comunitaria Andina sobre Política de Formación Profesional
 - Opinión 19: Rechazo a la exclusión de la Confederación de Trabajadores de Venezuela como miembro del CCLA

- Opinión 20: Observaciones al Proyecto de Instrumento Andino de Seguridad Social
 - Opinión 21: Observaciones al Proyecto de Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo
- b) Realización de 5 Jornadas de discusión nacional sobre temas de interés que contribuyeron a definir algunas propuestas del CCLA, tales como la planteada para el tema de formación profesional entre otras. Se realizaron en Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela
- c) Elaboración de un documento conteniendo las Contribuciones del Consejo Consultivo Laboral Andino para la adopción de una normativa comunitaria andina sobre política de Formación Profesional, que fuera considerado en el Primer taller Subregional sobre Desafíos de la Formación Profesional en la Subregión Andina. Documento que luego deviniera en la Opinión N° 18 del CCLA.
- d) Suscripción de un Convenio entre el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA) y el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo (CAMT) para la implementación del Observatorio Laboral Andino.
- e) Elaboración de 7 documentos de trabajos, denominados Cuadernos de Integración Andino referente a diversos temas.
- La Reforma de los Sistemas de Seguridad Social en los países Andinos
 - Derecho a la Salud Laboral en la Comunidad Andina
 - La formación Profesional en los países Andinos: Diagnóstico y propuesta
 - Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales - Una guía para sindicalistas
 - Sistema Interamericano de Ministros de Trabajo y Proceso de Cumbres de las Américas
 - Normas Comerciales y Laborales: Estrategia para países en desarrollo
 - Opiniones emitidas por el Consejo Consultivo Laboral Andino: 1999 – 2003

1.3 Se dio inicio a la tarea de sensibilizar a los trabajadores y organizaciones de la sociedad civil sobre la problemática de los procesos de integración. Esto se está logrando mediante las siguientes actividades:

- a) Estudio de caso sobre el impacto de los procesos de integración de los trabajadores correspondientes a los temas de 1) Políticas Energéticas en la Comuni-

dad Andina 2) Elementos para elaborar una propuesta de salarios mínimos para los Países Andino.

- b) Continuación de la edición de seis números del Boletín informativo del CCLA y COMUANDE
- c) Edición de materiales de divulgación sobre los procesos de integración que contienen información relevante sobre MERCOSUR, CAN, MCCA, ALCA y OMC en folletos independientes.

1.4 Se ha impulsado la dimensión de género y la participación de la mujer trabajadora en la acción sindical andina mediante:

- a) La realización de Seminarios nacionales sobre la situación de la mujer sindicalista y los procesos de integración. Se realizaron en Bolivia, Ecuador, Venezuela, Perú y Colombia, lo que ha permitido difundir el trabajo realizado por COMUANDE.
- b) Realización del IV Encuentro Regional de la COMUANDE, que resulta ser un espacio importante donde se diseñan colectivamente las estrategias de intervención y determinación de los criterios comunes para las actividades a desarrollar durante el segundo año.
- c) Estudio regional andino sobre la situación de las mujeres trabajadoras (Mapa de Género), donde se identifica la situación discriminatoria que enfrentan las mujeres trabajadoras en las relaciones laborales y en la acción sindical.

2. VALORACIONES GENERALES

Los Capítulos han volcado su esfuerzo en sensibilizar a los trabajadores y organizaciones que los integran sobre la problemática e importancia de los procesos de integración.

Se ha logrado trabajar de acuerdo a los lineamientos de la agenda de la Comunidad Andina, pues hemos priorizado los temas de Seguridad Social, Migración Laboral, Seguridad y Salud en el trabajo, en cada uno de los cuales hemos hecho aportes que se reflejan en las recientes normas comunitarias andinas referidas a temas socio laborales de la integración. Continuamos enfatizando los aspectos que afectan a la ciudadanía en general y a los derechos laborales de los trabajadores en particular, respecto al ALCA y ATPDEA, especialmente.

Uno de los aspectos que consideramos importante es que se ha consolidado la institucionalidad del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) como órgano consultivo de la Comunidad Andina al darle mayor visibilidad y mostrar una participación de calidad en los debates y discusiones que se desarrollan al interior del proceso de integración andino.

De igual forma, al interior de las Centrales y Confederaciones que conforman el CCLA se está incorporando en sus respectivas agendas de trabajo el tema de la integración y los debates que se dan sobre el tema resultan de gran utilidad.

La realización continua de los Secretariados Ejecutivos del CCLA, ha generado un espacio de articulación política y de coordinación permanente.

El reconocimiento internacional al trabajo realizado por la COMUANDE por parte de IDEASS (Innovación para el desarrollo y la Cooperación Sur-Sur), institución promovida por los programas de cooperación internacional OIT/Universitas, PNUD/APPI y por los programas PNUD/IFAD/UNOPS de desarrollo humano y lucha contra la pobreza; en el sentido de reconocerla como un espacio de enlace y de acción coordinada subregional desde el punto de vista de las mujeres, considerándola, como una real y novedosa estrategia para incrementar y mejorar la participación de la mujer.

VII. INFORMES NACIONALES DE LOS COORDINADORES DE LOS CAPÍTULO DEL CCLA

Bruno Apaza, Víctor Prado, Jaime Arciniega, Alfredo Lazo, Jesús Asdrubal,

Los Coordinadores de los Capítulos Nacionales del CCLA hicieron la presentación de sus Informes respecto de la gestión 2003-2004.

Bolivia:

Presentación a cargo del señor Bruno Apaza, Coordinador del Capítulo de Bolivia, quien mencionó los problemas políticos de su país y destacó el trabajo para la próxima ratificación del Convenio Simón Rodríguez.

Colombia:

Presentación a cargo del señor Víctor Pardo, Coordinador del Capítulo. Destacó la coordinación permanente entre los Capítulos Nacionales y el COMUANDE. Propuso como sede de la próxima reunión conjunta sindical CAN-MERCOSUR a la ciudad de Cartagena. Señaló la debilidad del vínculo entre el movimiento sindical y el gobierno de su país.

Ecuador:

Presentación a cargo del señor Jaime Arciniega, delegado por este Capítulo. Mencionó que existe un frente de oposición muy activo integrado por diversos sectores sociales para confrontar la negociación del TLC con Estados Unidos.

Perú:

Presentación a cargo del señor Alfredo Lazo, Coordinador Nacional por este Capítulo. Mencionó que las reuniones del Capítulo se hacen conjuntamente con COMUANDE. Indicó que se ha fortalecido su Capítulo, con la participación de los 4 Secretarios Generales de las Centrales Sindicales más importantes del país.

Venezuela:

Presentación a cargo del señor Jesús Asdrúbal, Coordinador Nacional. Mencionó las diversas actividades realizadas por el Capítulo Venezuela. Indicó que próximamente se desarrollarán tres reuniones fuera de Caracas para informar a los diversos sectores sociales sobre temas de interés.

VIII. INFORME DEL V ENCUENTRO DE COMUANDE 30 Y 31 MARZO DEL 2004

El V Encuentro Regional de la COMUANDE se realizó en Cali, Colombia, los días 30 y 31 de Marzo del año 2004 en la ciudad de Cali, Colombia, con la presencia de 18 representantes de los Capítulos de los cinco (5) países andinos que la conforman: Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela.

Asistieron a la cita sindical regional representantes de Comisiones Obreras (CCOO) de España, Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), Comunidad Andina de Naciones, Consejo Consultivo Laboral Andino, Escuela Sindical Nacional de Colombia, la Gobernación de Cali y PLADES.

1. OBJETIVOS DEL EVENTO

El V Encuentro Regional de COMUANDE tiene como objetivos:

- a) Evaluar los desafíos actuales mediante una reflexión que promueva la coordinación intersindical y aporte en la difusión de los temas de la agenda andina.
- b) Fortalecer el trabajo de las mujeres andinas para abrir el camino de una construcción social más justa y soberana, a través de políticas y planes de igualdad de oportunidades que garanticen la presencia compartida, porque los cambios sociales exigen el aporte de los hombres y las mujeres de la región.

2. DESARROLLO DEL EVENTO

En este V Encuentro de COMUANDE se abordaron los siguientes temas:

2.1 Derechos laborales y experiencias sindicales

- Acuerdos Comerciales y Derechos Laborales.
- Igualdad de Oportunidades: Reflexiones para una propuesta.
- Experiencias Sindicales sobre Políticas de Igualdad de Oportunidades en la Región Andina y el Cono Sur.

2.2 Aspectos orgánicos del COMUANDE

2.2.1 Los informes del Secretariado Regional y de los representantes de los Capítulos Nacionales.

2.2.2 El Plan de Actividades 2004. Se revisaron los siguientes aspectos:

2.2.3 Concentrar nuestras actividades:

- ◆ Enmarcadas en las líneas generales de acción orientadas por CCLA
- ◆ Priorizar nuestra tarea dentro del enfoque de género

2.2.4 Los Ejes Temáticos

- ◆ Agenda social andina
- ◆ Igualdad de oportunidades
- ◆ Tratado de Libre Comercio

2.2.5 Las Líneas de Intervención

- ◆ Difusión amplia de la COMUANDE, sus objetivos, actividades y desafíos.
- ◆ Formación y capacitación
- ◆ Proceso de integración andina en todas sus dimensiones.
- ◆ Fomentar el trabajo en redes

2.2.6 El Plan de Trabajo Conjunto CM – CCSCS / COMUANDE

2.3 Balance anual

3. BALANCE ANUAL DE COMUANDE

- Avance en la difusión de la COMUANDE, en su capacidad de convocatoria y en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.
- Se han descentralizado las actividades y ahora se cuenta con mayor cobertura para mujeres con limitadas oportunidades de capacitación / formación.
- COMUANDE aporta en fortalecer la organización sindical y la participación de las mujeres trabajadoras.

- Existe una mayor relación con el CCLA, así como un mayor conocimiento de la Agenda Social Andina.
- Desarrollo de relaciones con la CM – CCSCS.
- Existe una presencia de las mujeres trabajadoras en los temas ligados al ALCA.
- Avance importante con el Acuerdo No. 45 sobre la participación de las mujeres trabajadoras en las organizaciones sindicales. Porque ha permitido que en los congresos se haya incrementado la cuota de participación femenina.
- COMUANDE ha sido reconocida internacionalmente como una iniciativa social innovadora en la construcción de un espacio de reflexión, acción conjunta y trabajo consensuado de las mujeres trabajadoras de la región andina.
- Es necesario seguir reflexionando y consolidando la propuesta formativa para las mujeres trabajadoras, establecer su carácter, los resultados y los compromisos a promover.
- La tarea central en este periodo es la promoción de políticas y planes de igualdad de oportunidades en el mundo sindical, que posibilite una participación en equidad y que contribuya a definir liderazgos en las mujeres.
- Que las trabajadoras andinas tienen que participar activamente frente al seguimiento y vigilancia sobre los derechos laborales fundamentales; los acuerdos comerciales, el ALCA y los TLC por el impacto particular que tienen para mujeres y niños.

4. ACUERDOS SOBRE COMUANDE

El V Encuentro Regional de la COMUANDE aprobó la presentación de cinco propuestas de Acuerdos y que fueron aprobados en la X Reunión Ordinaria del CCLA:

- Planes y Políticas de Igualdad de Oportunidades en el mundo sindical andino.
- Participación Sindical Femenina en la Confederación Obrera Boliviana.
- COMUANDE y la OIT.
- COMUANDE y el Comercio Justo.
- Saludo al IV Congreso de Mujeres de la CUT Colombia.

5. COORDINACIÓN REGIONAL DE COMUANDE

El V Encuentro de la COMUANDE finalizó con la rotación de la Coordinación Regional, correspondiendo esta responsabilidad al Capítulo Perú, a cargo de Corina Larios, actual Coordinadora en el Perú.

IX. PLAN DE ACTIVIDADES DEL CCLA 2004

Se hizo la presentación del programa de trabajo para el período 2003-2004, el cual fue aprobado por todas las delegaciones participantes.

PLADES realizó la presentación de los círculos de estudios, actividad financiada por el Proyecto de Fortalecimiento del CCLA, iniciativa que fue aprobada por unanimidad.

X. APROBACIÓN DE LAS OPINIONES, ACUERDOS Y DECLARACIONES

1. MANIFIESTO DE CALI: LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ANDINOS FRENTE AL ALCA-TLC

En lo considerado se sostiene que los TLC forman parte de estrategia de Estados Unidos y de las corporaciones transnacionales para fortalecer su propio bloque de negociación rompiendo los procesos de integración regional que se vienen dando en América Latina.

Se sostiene que estos TLC forman parte del proceso de globalización neoliberal que ha generado una mayor exclusión social, desempleo y el incremento de la brecha de distribución del ingreso.

En este manifiesto se acuerda entre otras, reafirmar el compromiso en el proceso de integración andina. Expresar posición favorable al comercio internacional en un marco regulado que propenda a mejorar las condiciones de vida de la región, que reduzca simetrías y elimine las desigualdades.

Asimismo se acuerda rechazar los Tratados bilaterales de libre comercio con Estados Unidos. Exigir a los gobiernos la concreción del mercado común andino y políticas que fortalezcan los procesos de

integración y desarrollo social, a través de megaproyectos productivos que activen la economía regional.

2. ACUERDO CCLA- 46 / 2003: REAJUSTE DE LA CUOTA ANUAL QUE APORTAN LAS CONFEDERACIONES SINDICALES QUE INTEGRAN EL CCLA

La Secretaria General de la CAN, ha puesto a disposición de la CCLA una oficina bajo la modalidad de comodato a plazo indeterminado con la condición que el CCLA asuma los gastos generales y de mantenimiento de la misma.

Se acuerda aprobar una cuota ordinaria anual a favor del ILA que será abonada al inicio de cada año por las Confederaciones Sindicales, encargándose a este Instituto que gestione la incorporación de este gasto en los gastos administrativos de los próximos proyectos de cooperación.

3. ACUERDO N°. 47: PLANES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MUNDO SINDICAL ANDINO

En Abril del 2,003 se aprobó el Acuerdo No.45 sobre Participación Sindical Femenina en Igualdad de Oportunidades. Sobre la base de este acuerdo se propuso incrementar la cuota de participación sindical femenina de un 25% hasta un 30%.

Se acuerda recomendar a las Centrales Sindicales que apliquen las normas que promuevan la participación de la mujer, que garanticen la presencia de las mujeres trabajadoras en los eventos subregionales y que apoyen la búsqueda de recursos para la ejecución de sus actividades.

4. ACUERDO N°. 48: PARTICIPACIÓN SINDICAL FEMENINA EN LA CONFEDERACIÓN OBRERA BOLIVIANA

La Central Obrera Boliviana (COB) está apoyando la reincorporación activa de dirigentes mujeres en los diversos sectores económicos de Bolivia, constituyéndose una Comisión de Mujeres que asumirán el trabajo de la COMUANDE en Bolivia.

Por tanto se felicita a la Directiva de la COB por el avance en la participación activa de las mujeres trabajadoras al interior de la central boliviana y se recomienda la permanencia de un equipo de representación femenina y la creación de un mecanismo que sea instancia estatutaria de representación de la mujer, de conformidad al Acuerdo No. 45.

5. ACUERDO N°. 49: COMUANDE Y LA OIT

Siendo una tarea prioritaria de la COMUANDE impulsar la elaboración colectiva de políticas y planes de igualdad de oportunidades involucrando a sus Capítulos Nacionales, se acuerda presentar Proyectos ante la OIT a través del CCLA para la elaboración colectiva de una Política de Igualdad de Oportunidades para las centrales sindicales andinas.

6. ACUERDO N°. 50: COMUANDE Y EL COMERCIO JUSTO

Las organizaciones de mujeres, centrales sindicales y organizaciones sociales auspiciados por OXFAM viene desarrollando una Campaña sobre Comercio Justo; que recoge el sentir de las trabajadoras y viene siendo una estrategia válida para reivindicar nuestros derechos

Se acuerda solidarizarse como CCLA y COMUANDE con las acciones que vienen impulsándose a través de esta Campaña sobre Comercio Justo y establecer las coordinaciones pertinentes para contribuir a su difusión.

7. ACUERDO N°. 51: SALUDO AL IV CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE LA CUT COLOMBIA

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) acuerda Saludar el IV Congreso de la Mujer Trabajadora de la CUT evento cuyas conclusiones son para beneficio de las mujeres trabajadores colombianas y de la región andina.

8. ACUERDO CCLA – 52 / 2004: SALUDO A LAS CENTRALES SINDICALES DE COLOMBIA

Se acuerda saludar la participación de los máximos dirigentes sindicales de las tres Centrales Sindicales de Colombia: la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, la Confederación de Trabajadores de Colombia - CTC y la Confederación General de Trabajadores Democráticos – CGTD, en la X Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino, celebrada en la ciudad de Cali – Colombia los días 2 y 3 de abril del año en curso.

9. ACUERDO CCLA – 53/ 2004: AGRADECIMIENTO A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

El Consejo Consultivo Laboral Andino acuerda agradecer las facilidades y apoyo otorgado por la Gobernación del Valle del Cauca para la realización de la X Reunión del CCLA.

10. ACUERDO CCLA - 54/ 2004: SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE LA GENERAL MOTOR EN ECUADOR

La General Motor de Ecuador, argumentando una escasa participación en el mercado procedió al despido de 30 compañeros estables y entre ellos tres compañeros sindicalistas.

El Consejo Consultivo Laboral Andino acuerda expresar su solidaridad con los compañeros de la GM despedidos intempestivamente, así como exhortar a la Empresa a abrir negociaciones con las organizaciones sindicales vinculadas.

XI. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y COORDINADORES NACIONALES PARA EL PERÍODO 2004-2005

Se eligió los Coordinadores Nacionales del CCLA de Bolivia, Colombia, Ecuador, para el período 2004-2005. El resultado fue el siguiente:

Bruno Apaza, Coordinador del Capítulo Nacional de Bolivia

Cérvulo Bautista, Coordinador del Capítulo Nacional de Colombia

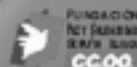
Mesías Tatamuez, Coordinador del Capítulo Nacional de Ecuador

Juan José Gamth, Coordinador del Capítulo Nacional de Perú

Carlos Infante, Coordinador del Capítulo Nacional de Venezuela

XI Reunión Ordinaria

Lima - Perú
23 Setiembre 2004



**COMUNIDAD
ANDINA**
CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO



CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

INDICE

Pág.

XI REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO CCLA	45
I. Plan de Trabajo del Consejo Consultivo Laboral Andino	
II. Opinión N° 24 del Consejo Consultivo Laboral Andino sobre el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS)	55

XI REUNION ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO
LABORAL ANDINO

23-24/09/2004

Introducción

La XI Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino, estuvo principalmente abocada a la discusión y aprobación del Plan de Trabajo presentado por el Presidente del CCLA en el Secretariado Ejecutivo realizado en la ciudad de Quito – Ecuador. Es por ello que en esta parte se incluye el texto completo del plan para conocimiento de todos los trabajadores de la región andina.

De igual forma y por la importancia que reviste, se incluye la Opinión aprobada sobre el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS).

Desarrollo del evento

La XI Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), se realizó en Lima, Perú, los días 23 y 24 de septiembre de 2004.

El acto inaugural, realizado en el auditorio de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo en Lima (OIT), contó con la presencia de los delegados de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), de las delegadas de COMUANDE así como de los representantes de Comisiones Obreras de España, Andrés Mellado y Laureano Cuerdo.

La reunión fue presidida por el señor Juan José Gorriti Valle, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino.

Temas Tratados¹

- I. Ratificación del Plan de Trabajo del CCLA. Cronograma de actividades (diciembre 2004) e Informes de las reuniones sostenidas.
- II. El panorama laboral en Sudamérica y principales desafíos.
- III. Informes Nacionales sobre las acciones y movilizaciones sindicales en el marco de los Tratados de Libre Comercio.
- IV. Debate y aprobación de Opiniones.
- V. Revisión de la agenda del Encuentro con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.

¹ El acta completa de la XI Reunión del CCLA, puede ser consultada en nuestra web: www.ccla.org.pe

LINEAMIENTOS BASICOS DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

JULIO 2004 - JUNIO 2005

I. BALANCE REGIONAL

A. Perspectivas de la Comunidad Andina

Si algo caracteriza a la región andina en los últimos años es la permanente crisis política que viven nuestros países, que en la actualidad se refleja en la convulsión social de Bolivia que originó la caída de Sánchez de Lozada y la posterior convocatoria a referéndum del presidente Meza para legitimar sus propuestas sobre explotación del gas y la salida al mar, la confrontación que vive el pueblo de Venezuela donde se planteó un referéndum revocatorio que ganó el Presidente Chávez y que a pesar de ello es rechazado por la coordinadora de oposición con lo que no se soluciona el problema de confrontación allí generado, la poca legitimidad del Gobierno Peruano con gruesos errores de conducción y graves denuncias de corrupción que originaron la realización de una huelga nacional el 14 de julio, el rechazo que enfrenta el Presidente Gutiérrez de Ecuador o la derrota sufrida por Uribe de Colombia en el Referéndum con el que intentó santificar sus propuestas políticas neoliberales.

En ese marco las agendas nacionales se vuelven prioritarias en detrimento de la agenda regional, que desde el CCLA se pretende rescatar, si es que no planteamos una propuesta de trabajo orientada a garantizar coordinaciones y articulación subregional de nuestra acción sindical

Recientemente se ha llevado a cabo en la ciudad de Quito el XV Consejo Presidencial Andino con la participación de todos los Presidentes Andinos, suceso poco común en los últimos años, siendo la primera en la que participa el actual Secretario General de la CAN Embajador Allan Wagner.

Esta Cumbre se desarrolló en un particular contexto regional, en el cual se buscaba legitimar el novísimo diseño estratégico promovido por el nuevo Secretario General de la CAN, que ha coincidido con el periodo en que se han dado inicio a las negociaciones del TLC- Andino (Ecuador-Colombia y Perú), que en opinión de algunos analistas pueden herir de muerte a dicho proceso de integración. Sin embargo, éste ha sido también un periodo en el cual el MERCOSUR ha suscrito un acuerdo comercial con algunos países de la CAN, México ha pedido ser admitido como observador y la Unión Europea ha dejado abierta la posibilidad de avanzar en la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, ratificando de ésta manera la vigencia del proceso de integración de la CAN.

La Declaración que finalizó la cumbre trasluce la tensión existente entre el languideciente impulso integrador subregional, encarnado como es tradicional, casi en solitario, por la Secretaría General y la ofensiva para concluir los TLC en curso de negociación entre Perú, Ecuador y Colombia, con EE.UU., ofensiva que unifica en ámbitos de importancia abismalmente disímiles a los intereses particulares de sectores específicos, con el “Plan B” norteamericano, opción geoestratégica de recambio ante el estancamiento de las negociaciones del ALCA y el previsible reforzamiento de MERCOSUR.

Como desde hace años, la pugna se establece entre aquellos que entienden que superar la división en un marco integrado es la condición sine qua non para escapar o por lo menos atemperar la dependencia internacional –especialmente en un escenario de negociación con terceros países- y quienes, por intereses propios o por encargo ajeno, propugnan su ahondamiento.

Pese a lo expuesto, lo cierto es que la CAN no logra sentar las bases para superar algunos de los problemas centrales por los que atraviesa, condición esencial para una continuidad del proyecto andino de integración. Nos referimos por ejemplo al Arancel Externo Común (AEC), cuya adopción se viene postergando desde hace años y deja en evidencia, ante el mundo, la poca seriedad política con que nuestros Gobiernos abordan el proyecto CAN.

Muestra de la débil voluntad política puede verse reflejada en el hecho de que, mientras en Quito los Presidentes adoptaban la posición de “trabajar la homogenización arancelaria” y encargaban a los Ministros de Comercio asumir el “compromiso de encontrar cuanto antes fórmulas de solución que permita a los países andinos adoptar un esquema arancelario flexible que genere reglas de juego claras y haga factible el cumplimiento de esta meta”, para lo cual propusieron, lograr dicho cometido antes del 10 de Mayo del próximo año, el Ministro peruano de Comercio Exterior Alfredo Ferrero mencionaba, a su regreso de Quito, al principal

diario peruano¹ que durante la Presidencia Peruana de la CAN se buscará “desarancelizar” el debate en la CAN este año; dado que “los países miembros, por más esfuerzos que se han hecho, nunca han logrado ponerse de acuerdo en este tema y lo más probable es que nunca lo hagan”.

Si actitudes como ésta prevalecen, no cabe duda de que es poco lo que durante el próximo año se podrá avanzar en consolidar el proyecto CAN, máxime porque, casualmente Perú detenta la Presidencia de la CAN este año.

B. Bloque sudamericano CAN – MERCOSUR

Durante el último año fue evidente los esfuerzos del MERCOSUR, liderados por Brasil, para avanzar en la constitución de un bloque sudamericano a partir de un acuerdo comercial y estratégico entre este bloque y la CAN; para lo cual se llegó incluso a forzar la firma de un acuerdo comercial MERCOSUR – PERÚ para empujar al resto de países a acelerar las negociaciones bloque a bloque. Lamentablemente, dicha iniciativa fue cuestionada cuando, con ocasión de la última Conferencia de OMC en Cancún y la formación del Grupo de los 21, los países andinos liderados por Perú se retiraron de dicho Grupo por presiones de los Estados Unidos.

A pesar de dicho revés, sigue siendo importante avanzar en la conformación de un único bloque frente al acelerado proceso de alianzas y acuerdos comerciales que se vive en el mundo y la región, por lo que se hace necesario tener claridad respecto a la urgencia de apoyar esfuerzos orientados a sellar una alianza estratégica para conformar un gran bloque sudamericano que nos permita un mejor equilibrio en el concierto mundial.

Obviamente dicho bloque deberá asentarse en el modelo de sociedad alternativa con el cual se sienten comprometidos los trabajadores; esto es un mundo en democracia real, con equidad y satisfacción de las necesidades básicas de todos sus habitantes.

El movimiento sindical de ambos bloques ha mostrado su coincidencia en señalar las bondades de dicha unión que permitiría hacer de esta parte del continente un actor con voz propia.

¹ Ver artículo en Diario El Comercio del 18-07-2004 en: <http://www.elcomerciooperu.com.pe/EdicionImpresa/Html/2004-07-17/impEconomia0166494.html>

Ello se ha hecho patente en las diferentes reuniones que desde hace varios años vienen sosteniendo el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS).

Es importante destacar también que pese a tan reiterado esfuerzo es muy poco lo avanzado, más allá de declaraciones formales que muchas veces no logramos poner en práctica. Cabría preguntarse cuáles son nuestras reales posibilidades en la vinculación con los sindicatos del MERCOSUR.

C. Negociaciones ALCA y TLC

Si bien en los últimos meses se viene hablando de un estancamiento en las negociaciones del ALCA, ello no significa necesariamente que dicha iniciativa haya fracasado, ésta continúa moviéndose lentamente y mientras no se superan los obstáculos planteados, EEUU ha optado por impulsar iniciativas subregionales, orientadas a consagrar los planteamientos contenidos en su propuesta de ALCA, como es el caso de los TLC bilaterales.

Después del TLC – Chile, se suscribió con los países Centroamericanos el TLC Centroamericano conocido como CAFTA y se viene negociando otro TLC a nivel andino con exclusión de Venezuela y Bolivia, aunque este último participa como observador.

Ello se enmarca en la estrategia de aislar a los Gobiernos que se han confrontado con la iniciativa norteamericana (Brasil, Argentina y Venezuela) y paralelamente alcanzar sus objetivos máximos en negociaciones con países con mínima capacidad de negociación y cuyos Gobiernos se encuentran ideológicamente colonizados.

Si bien los movimientos sociales y las organizaciones sindicales en particular tomaron rápidamente una posición contraria al modelo ALCA y se articularon algunas redes conjuntas como la Alianza Social Continental (ASC), todavía no se logra adoptar una estrategia efectiva que garantice dejar a salvo los vitales intereses de los ciudadanos andinos.

En el caso del CCLA luego del importante Manifiesto adoptado en Cali no se ha logrado articular una acción sindical regional coordinada entre todos los países involucrados.

Articulación que en las actuales circunstancias resulta indispensable implementar con el compromiso de todas las Centrales y que tiene que ir de la mano con una propuesta alternativa al modelo desarrollada desde nuestro sector.

D. Normativa sociolaboral andina

Uno de los logros más importantes alcanzados por el CCLA ha sido conseguir la aprobación, de sendas Decisiones Comunitarias en materia de migraciones, seguridad social y salud laboral. Máxime si ellas se alcanzan en un contexto neoliberal y después de más de 30 años, que la CAN no emitiera una norma de carácter laboral.

Dicho triunfo se ve opacado por que a la fecha no se logra aprobar las normas reglamentarias de las mismas impidiendo su aplicación. Es necesario redoblar esfuerzos para garantizar la aprobación de tales reglamentos con un contenido acorde con el espíritu de las Decisiones, así como una amplia participación sindical en las discusiones previas de manera que los derechos e intereses de los trabajadores sean incorporados en el marco de cada Decisión.

E. Estructura de representación y participación fragmentada y marginada

Se mantiene el profundo déficit democrático y participativo del Sistema Andino de Integración no sólo por el exiguo papel que juega el Parlamento Andino, con una legitimación democrática todavía parcialmente delegada, sino por la progresiva fragmentación de los mecanismos de participación social, multiplicados en una especie de arquitectura de mosaicos y excluidos de los ámbitos de decisión. La creación del nuevo Consejo Consultivo de Autoridades Municipales, que se suma a la Mesa Indígena y de Consumidores conformadas en los últimos meses, abunda en esa arquitectura de dispersión mediante la cual, dizque para garantizar la participación de diversos sujetos sociales, se crean órganos consultivos específicos que después, como es el caso del CCEA y del CCLA, jamás son consultados, ni se les garantiza una partida presupuestaria para su funcionamiento y constituye un paso más en ese camino de fragmentación e inoperancia. De hecho, a pesar de que en Quito, en diversas ocasiones se adoptaron decisiones íntimamente vinculadas con el mundo laboral y productivo, ni el CCEA ni el CCLA son citados una sola vez en el Acta de la Cumbre Presidencial.

En estas condiciones se hace necesario en nuestra opinión reforzar la presencia de los sujetos sociales mediante la creación de un Consejo Económico y Social Andino que, integrando todos estos espacios, deba ser obligatoriamente consultado para la adopción comunitaria de toda decisión que tenga una repercusión social o laboral.

II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de articulación del CCLA y su capacidad de incidencia frente a sus Gobiernos y las instituciones del Sistema Andino de Integración a favor de una dimensión social, el respeto a los derechos laborales y de cara al TLC y el ALCA, defendiendo e impulsando negociaciones responsables que garanticen el respeto a nuestras soberanías, derechos, biodiversidad, equilibrio ecológico y desarrollo sostenido.

III. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Consolidar la institucionalidad del CCLA y desarrollar una capacidad de respuesta conjunta de los sindicatos que la integran.
- Articular la acción sindical de las Centrales involucradas en negociaciones de Tratados de Libre Comercio (TLC).
- Promover el desarrollo del diálogo social andino y la normativa laboral comunitaria.
- Promover el empoderamiento de los derechos civiles y políticos de las trabajadoras andinas.
- Impulsar un proceso de fortalecimiento del Instituto Laboral Andino (ILA) con miras a su consolidación y plena autonomía.
- Apoyar la puesta en funcionamiento de un Observatorio Laboral Andino.
- Avanzar a nuevas etapas de desarrollo de una alianza entre el movimiento sindical andino y del Mercosur.

IV. ACTIVIDADES

1. Consolidar la institucionalización del CCLA

- 1.1. Desarrollar un mecanismo permanente de comunicación interconfederal.
- 1.2. Emitir nuevas Directivas Sindicales Andinas promoviendo una acción sindical conjunta.
- 1.3. Dar regularidad a las reuniones del Secretariado del CCLA.
- 1.4. Impulsar nuevos proyectos de cooperación sindical internacional
- 1.5. Priorizar el trabajo de Círculos de Estudio para el conocimiento del CCLA y COMUANDE
- 1.6. Promover una estructura amplia y unificada de los diferentes espacios de participación social existentes en la Comunidad Andina.
- 1.7. Desarrollar una política internacional que estreche lazos con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS), Confederación Europea de Sindicatos (CES), Consejo Económico y Social de España (CES), Comité Económico y Social Europeo (CESE), AFL-CIO, y Centrales sindicales regionales y mundiales.

2. Articular una acción sindical común frente al ALCA y TLC

- 2.1. Articular movilizaciones y acciones sindicales en el marco de las negociaciones del TLC–Andino.
- 2.2. Promover la elaboración de propuestas alternativas al actual proyecto del TLC
- 2.3. Sensibilizar a la opinión pública andina sobre los peligros de un TLC en los términos actualmente planteados.
- 2.4. Exigir la más amplia discusión en cada país con participación de las organizaciones representativas de la sociedad.
- 2.5. Exigir la convocatoria a Referendums Nacionales ó consultas populares después de las discusiones y previos a la firma del TLC
- 2.6. Desarrollar coordinaciones con los Parlamentos Nacionales y en alianza con el Parlamento Andino a fin de que se aprueben nuestras propuestas.
- 2.7. Recurrir ante el Tribunal Andino de Justicia frente a cualquier acuerdo violatorio de la normativa comunitaria en aquellos países que se suscriba un TLC.
- 2.8. Seguimiento permanente a las Rondas de Negociaciones del TLC – Andinos

3. Desarrollo del diálogo social y la normativa laboral comunitaria

- 3.1. Promover la ratificación del Convenio Simón Rodríguez.
- 3.2. Promover una mayor coordinación con el Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA) en el camino de creación de un consejo único.
- 3.3. Explorar posibilidades de trabajo conjunto con el Parlamento Andino.
- 3.4. Promover la pronta aprobación de los reglamentos de las Decisiones Sociolabores existentes. (Migraciones, Seguridad Social y Salud Laboral)
- 3.5. Impulsar la adopción de nuevas Decisiones Sociolaborales en materia de Formación Profesional y Empleo.
- 3.6. Desarrollar alianzas y acciones en la lucha por la Erradicación del Trabajo Infantil. Constituir una comisión especializada en el CCLA para la erradicación del Trabajo Infantil.
- 3.7. Promover la aprobación, por parte de los Cancilleres Andinos, del carácter vinculante de la Carta Andina de Promoción y Protección de los DD.HH.
- 3.8. Institucionalizar las relaciones del CCLA con la OIT.

4. FORTALECIMIENTO DEL ILA

- 4.1. Promover la implementación y puesta en funcionamiento del local asignado por la CAN al CCLA para que de manera conjunta sea utilizado como sede del ILA.

- 4.2. Dotar al ILA de un equipo técnico propio.
- 4.3. Diseñar un plan de transferencia de capacidades a favor del ILA.
- 4.4. Promover la autonomía financiera del ILA

5. Observatorio laboral andino

- 5.1. Impulsar la puesta en funcionamiento de una experiencia piloto del Observatorio Laboral Andino
- 5.2. Co-organizar el Primer Seminario de Expertos Andinos en Estadísticas Laborales.
- 5.3. Desarrollar un proyecto integral de Observatorio Laboral Andino y explorar fuentes de financiamiento.

6. Alianza sindical CAN -MERCOSUR

- 6.1. Adoptar compromisos y acuerdos con el movimiento sindical del MERCOSUR para desarrollar eventos de coordinación y educativos así como acciones de lucha comunes.
- 6.2. Mantener encuentros sindicales regulares entre ambos bloques para analizar la situación sudamericana y definir nuevas líneas de trabajo conjunto.
- 6.3. Desarrollar una propuesta conjunta para la elaboración de una Carta Socio-Laboral sudamericana.

7. COMUANDE

- 7.1. Desarrollar acciones que promuevan la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en la región andina.
- 7.2. Promover que la perspectiva de género se incluya como indicador en el análisis, diagnóstico y para la elaboración de propuestas en lo político, económico y social de la Sub Región Andina (Empleo, Pobreza, Exclusión).
- 7.3. Fortalecer la acción conjunta con trabajadoras indígenas, afro descendientes, campesinas, informales y trabajadoras del hogar.
- 7.4. Reforzar las relaciones entre la Coordinadora de Mujeres Andinas (COMUANDE) y la Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), desarrollando acciones coordinadas en el espacio sudamericano.

Lima, 24 de julio de 2004

VALORACIÓN AL PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOCIAL (PIDS) DE LA COMUNIDAD ANDINA

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), basado en el Artículo 44° del Acuerdo de Cartagena, en las Decisiones 441° y 464° de la Comisión de la Comunidad Andina y atendiendo la solicitud formal de la Secretaria General cursada con fecha 23 de Agosto del 2004, ha decidido emitir la siguiente Opinión sobre:

CONSIDERANDO

1. Que, en su XIII Reunión Ordinaria, realizada en junio de 2001 (Acta de Carabobo), el Consejo Presidencial Andino instruyó a los Ministros responsables de las políticas sociales en los Países Miembros que formulen un Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) “para enfrentar los graves problemas de pobreza, exclusión y desigualdad social en la Subregión”
2. Que en el marco de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino, realizada en junio de 2003 en el Recinto Quirama, Antioquia, Colombia, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores expidió la Decisión 553, instrumento comunitario que define los lineamientos del PIDS y establece una metodología y un procedimiento para su elaboración
3. Que, con ocasión de la I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS) celebrada el 20 de Setiembre del año en curso, bajo la modalidad de videoconferencia simultanea en las cinco capitales de los países andinos, se aprobó el proyecto de Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) de la Comunidad Andina y recomendaron su adopción al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.
4. Con fecha 21 de Setiembre el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), quedando su implementación a cargo del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social quienes elaboran el correspondiente Plan de Acción y la conformación de Comités Nacionales para garantizar la ejecución y seguimiento de los proyectos que comprende.

EL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO (CCLA) OPINA:

I. Sobre los vínculos del desarrollo social con una propuesta integral de desarrollo

1. Destacar que la propuesta de Plan Integrado de Desarrollo Social constituye un serio e importante esfuerzo de la Comunidad Andina por abordar este tema de una manera integral.
2. Pese a ello, consideramos que la propuesta no valora adecuadamente los vínculos que existen entre las políticas sociales, las políticas económicas, la democratización de los países, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, para poder avanzar efectivamente hacia un desarrollo social. En efecto, aún cuando el PIDS reconoce que “la reducción de la pobreza no es consecuencia automática del crecimiento económico”, no se considera el hecho de que en los países andinos, como en el conjunto de la región, la aplicación de políticas neoliberales en la década de los 90s y hasta la fecha ha producido una baja tasa de crecimiento y una ampliación de la desigualdad, trayendo como consecuencia que el número de pobres se ha incrementado.
3. En ese sentido, recomendamos que en el diagnóstico se reconozca el efecto negativo que las políticas económicas y los modelos de desarrollo económico neoliberales aplicados a la fecha, han tenido sobre el desarrollo social de los países andinos, y por tanto la necesidad de reevaluar esas políticas asegurando su orientación hacia una mayor inclusión social y vigencia efectiva de derechos económicos y sociales.
4. Proponemos, resaltar la necesidad que los Gobiernos de la región impulsen una política económica y un modelo económico promotores del desarrollo social, que pongan énfasis en la generación de empleo de calidad, el incremento de la competitividad basado en la capacitación laboral y la defensa de la industria nacional; en el desarrollo de sectores intensivos en mano de obra como la agricultura, el desarrollo del capital nacional, la potenciación de las pequeñas y microempresas, y el aumento y mejora del gasto social y público basado en el control de la evasión y el incremento de la presión tributaria sobre quienes más tienen.
5. Es necesario incorporar en el análisis del PIDS, las importantes relaciones existentes entre el desarrollo social y el desarrollo de la democracia. Los altos niveles de pobreza y la inequidad que se agrava son elementos fundamentales que limitan y debilitan las democracias en la región, y generan una inestabilidad social y política que puede llevar a situaciones de crisis,

tal como ha reconocido recientemente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su “Informe sobre la Democracia en América Latina”.

6. Igualmente, la falta de posibilidades efectivas de participación de los más pobres y excluidos, el peso de los poderes fácticos, el débil vínculo de los partidos políticos con los sectores más pobres, son factores centrales para explicar las razones por las que los estados de los países andinos no responden adecuadamente a las necesidades sociales de nuestros países.
7. En ese sentido, una propuesta de desarrollo social debe reconocer esos lazos entre desarrollo social y democracia y revalorar las políticas de desarrollo social por su aporte fundamental a la gobernabilidad democrática en la región. Al mismo tiempo, debe incluir dentro de las políticas de desarrollo social aquellas destinadas a lograr la inclusión política de quienes aún enfrentan muchas trabas para participar plenamente de la vida democrática y ejercer sus derechos civiles y políticos, y aumentar la voz y participación de los pobres.

II. Sobre las áreas consideradas en el Plan

8. Frente a las seis (6) áreas en donde el PIDS considera desarrollar proyectos sociales comunitarios, a saber: a) aspectos sociolaborales, b) salud, c) educación y cultura, d) desarrollo rural y seguridad alimentaria, e) medio ambiente y desarrollo sostenible, y f) desarrollo social en zonas fronterizas.; destacamos notables ausencias como las referidas a las políticas en relación a las poblaciones indígenas, a la equidad de género y la lucha contra toda forma de discriminación, a la niñez, al adulto mayor, seguridad social, entre otras. Al mismo tiempo, consideramos que en la reflexión hay algunos temas transversales que deberían ser abordados, como los referidos a la exclusión social y la desigualdad.
9. Por otra parte nos parece insuficiente el tratamiento dado al tema educativo que resulta crucial para garantizar que nuestra región pueda participar como un actor válido en los avances de las ciencias y tecnologías que vive la humanidad acortando la brecha tecnológica existente entre los países desarrollados y los nuestros.

III. Sobre los proyectos propuestos

10. Dejamos constancia de que si bien los proyectos presentados incluyen una colección interesante de temas a abordar en la problemática del desarrollo social. No existe, sin embargo, mayores precisiones respecto a la estrategia con la que se aplicarían, la articulación o coor-

dinación entre ellos, la metodología que usarían ni la institucionalidad sobre la que se apoyarían y que requerirían para su puesta en práctica.

11. Un tema fundamental al respecto tiene que ver con la participación de los trabajadores, pobladores, sus organizaciones y la sociedad civil en general. Proyectos de desarrollo social que no cuentan con un nivel de protagonismo fundamental de los ciudadanos andinos y sus organizaciones, y que no aprovechan y fortalecen las redes de cooperación existentes entre los estados y sociedad civil, son proyectos destinados al fracaso. En ese sentido, la necesidad de fortalecer los vínculos y redes de cooperación entre las organizaciones sociales de los países de la región, debiera ser un elemento central de la propuesta.
12. Consideramos que una muestra de los aportes que podría brindar la sociedad civil a dicha iniciativa, lo constituye el papel que en los últimos años viene desempeñando el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) a favor de la integración andina que refleja lo positivo de abrir espacios de participación ciudadana.

IV. Sobre la implementación del PIDS

13. Alertamos sobre la necesidad de que los Gobiernos asignen un fondo presupuestal específico para apoyar la implementación del PIDS toda vez que es imposible pensar que su ejecución estará basado exclusivamente en recursos externos de la Cooperación Técnica Internacional; por lo que proponemos la creación de instituto comunitario encargado de implementar y canalizar los recursos que el PIDS requiera.
14. Expresamos nuestra extrañeza por no haber sido formalmente invitados a participar de la I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS) pese a que en su norma constitutiva Decisión 592, se establece como parte de sus responsabilidades específicas Art. 3 inc. f) Promover la participación de la sociedad civil organizada en la ejecución de los programas y proyectos del PIDS y, en general, en el desarrollo de la dimensión social de la integración andina.
15. Vemos con preocupación que la introducción de nuevas tecnologías en la CAN, como son las video conferencias, hecho que si bien saludamos, no se conviertan en un mecanismo de exclusión de la participación de la sociedad civil y muy por el contrario contribuya a que los actores sociales canalicen de mejor manera sus aportes y propuestas.

16. Alentamos la seguridad de que los Consejos Consultivos en funcionamiento, con que cuenta actualmente la CAN, puedan participar activamente en la elaboración del Plan de Acción del PIDS y conformar, por derecho propio, parte de los Comités Nacionales que han contemplado constituir los Cancilleres Andinos, para garantizar la aplicación del PIDS.

Dado en la ciudad de Lima, el 23 de setiembre de 2004